



UNIDAD DE CONTROL INTERNO - SDAF

FORMULARIO DE CONTROL RENDICION DE VIATICOS POR BENEFICIARIO AL INTERIOR LEY N° 7609/2025, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026" En su ART. 264 establece: dispongase que la rendicion de viaticos asignados por comisiones de servicios al interior del pais,debera ser rendida a travez de Comprobantes legales solo en caso de capitales departamentales 50% del monto asignado , DECRETO 5076/2021,REGLAMENTADA POR LA LEY 6511/2020

BENEFICIARIO:	MATIAS ENCISO	C.I. N°:	4.954.715
DESTINO DE COMISION DE SERVICIO:	CNEL. OVIEDO - DPTO. CAAGUAZU		
N° RESOLUCIÓN AUTORIZANTE:	902/2026 (19/06/2026)		
PERIODO DE COMISION DE SERVICIO:	DESDE: 15/07/2026	HASTA: 17/07/2026	
N° COMPROBANTE DE PAGO EN GUARANIES:	1230/2026	FECHA:	29/6/2026
MONTO ASIGNADO EN CONCEPTO DE VIATICOS Y MOVILIDAD EN GUARANIES:	Gs.1.259.235		

CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO RES. N° 625/2026	SI	NO	N.A.
ITEM 11.7 INC.1: PRESENTA DOCUMENTOS DE GASTOS REALIZADOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION, PASAJES Y OTROS GASTOS.	X		
ITEM 11.7 INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) RINDIENDO EL 50% MINIMO.	X		
ITEM 11. INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) DEL SALDO DEL 50% BAJO DECLARACION JURADA.		X	
ITEM 11.7 INC. A,E : PRESENTA INFORME Y DEMAS DOCUMENTOS - GESTION DE TRABAJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.	X		
ITEM 11.4 INC.A: LIQUIDACION PRACTICADA ACORDE A LA TABLA DE VALORES PARA VIATICOS AL INTERIOR DEL PAIS - ANEXO B-03-01	X		

DETALLES DE MONTOS	
TOTAL MONTO ASIGNADO EN GUARANIES:	Gs.1.259.235
MONTO MINIMO A RENDIR (50%):	Gs.629.618
MONTO RENDIDO SEGÚN FORMULARIO (CGR) DEL 50%:	Gs.700.000
MONTO RENDIDO SEGÚN DECLARACION JURADA (CGR) DEL 50%:	Gs.0
MONTO TOTAL RENDIDO SEGUN FORMULARIOS CGR DEL 50% Y 50%	Gs.700.000
DESCUENTO POR GASTOS NO ADMITIDOS:	Gs.0
MONTO DEVUELTO AL DPTO. DE TESORERIA.	Gs.0
MONTO NETO RENDIDO:	Gs.700.000
DEVOLUCION PENDIENTE A SER DESCONTADO DE SUS HABERES:	Gs.0
ITEM 11 INC.C) 10% (DIEZ POR CIENTO) DE MULTA	Gs.0
ITEM 11 INC.C) MONTO TOTAL A DESCONTAR DE SUS HABERES	Gs.0

OBSERVACIONES
NINGUNA.
VERIFICADO POR: NADIA GONZALEZ UNIDAD DE CONTROL INTERNO SDAF - DINAC  V°B°: LIC. SARA GONZALEZ COORDINADORA UNIDAD DE CONTROL INTERNO DINAC



DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Lic. Sara González

Unidad de Control Interno

Tengo el agrado de dirigirme a usted en fin de presentar nuestro informe en cumplimiento a la resolución N° 902/2026, correspondiente a nuestra comisión de servicio al Aeródromo de la Ciudad de Coronel Oviedo "Cap. Walter Gwynn" desde el 15 al 17 de julio del 2026, a fin de recabar datos de funcionarios que presten servicios en dicha terminal aérea y además realizar capacitación para el uso del portal de funcionario.

Se adjunta resolución N° 902/2026 y constancia de comisión de servicio.

Sin otro particular le saludo atentamente.


CRISTHIAN FARID BERNAL

C.I: 6.233.502


MATIAS ENCISO MONTANIA

C.I: 4.954.715


Asistente Unidad de Control Interno
14:15 hs
22/07/2026



**AERÓDROMO DE LA CIUDAD DE CNEL. OVIEDO
CAP. WALTER GWYNN**

CONSTANCIA DE COMISION DE SERVICIO

CONSTE: QUE LOS FUNCIONARIOS: CRISTHIAN FARID BERNAL, C.I. N.º 6.233.502, Y, MATIAS ENCISO, C.I. N.º 4.954.715, DEPENDIENTES DE LA COORDINACION GENERAL DE TALENTO HUMANO, SE PRESENTARON EN EL AERÓDROMO CAP. WALTER GWYNN DE LA CIUDAD DE CNEL. OVIEDO, LOS DIAS 15 AL 17 DE JULIO DE 2026, EN CUMPLIMIENTO AL ART. 1º DE LA RESOLUCIÓN 902/2026.-

SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, PARA LOS FINES QUE CORRESPONDAN, A LOS 17 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2026._____



RESOLUCIÓN N° 902 /2026

POR LA QUE SE AUTORIZA A LOS FUNCIONARIOS CRISTHIAN FARID BERNAL, MATÍAS ENCISO Y HERNÁN SILVA, A REALIZAR COMISIONES DE SERVICIO A VARIAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DEL PAÍS, ENTRE EL 23 DE JUNIO Y EL 11 DE DICIEMBRE DE 2026; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A ABONAR EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

Asunción, 19 de junio de 2026

VISTO: Los Memorándums DLS N° 092/26 del Departamento de Liquidación de Sueldos dependiente de la Gerencia de Gestión y Desarrollo de Personas, CGTH de la Coordinación General de Talento Humano y la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC N° 277815); y,

CONSIDERANDO: Que, el funcionario Ing. Cristhian Farid Bernal, Jefe del Departamento de Liquidación de Sueldos dependiente de la Gerencia de Gestión y Desarrollo de Personas, solicita autorización para realizar en compañía de los funcionarios Matías Enciso y Hernán Silva comisiones de servicio a varias localidades del interior del país, entre el 23 de junio y el 11 de diciembre de 2026; a fin de recabar datos de funcionarios que prestan servicios en dicha terminal aérea y además realizar capacitación para el uso del portal del funcionario.

Que, la Coordinación General de Talento Humano eleva el pedido para su consideración.

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas informa que el Objeto del Gasto – Viáticos y Movilidad cuenta con disponibilidad presupuestaria, y se aplicará la escala autorizada por Resolución N° 625/26 y recomienda realizar la comisión.

POR TANTO: De conformidad con la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” modificada por la Ley N° 2199/2003 “Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”.

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE

Artículo 1° Autorizar a los funcionarios Cristhian Farid Bernal, Matías Enciso y Hernán Silva a realizar comisiones de servicio a varias localidades del interior del país, entre el 23 de junio y el 11 de diciembre de 2026.

Artículo 2° La Subdirección de Administración y Finanzas se encargará de abonar el viático correspondiente, conforme a la Reglamentación vigente, y de acuerdo al siguiente detalle:

Comisión					Liquidación de viáticos			
Funcionario/a	C.I. N°	Origen	Destino	Fecha	Día	Escala DINAC Res 625/26 (Gs.)	%	Monto asignado (Gs.)
Cristhian Farid Bernal Hernán Silva	6.233.502 5.460.063	Asunción – Dpto. Central	Aeropuerto Prof. Dr. PAC Luis María Argaña de la ciudad de Mariscal Estigarribia – Departamento de Boquerón	23 al 25 de junio 2026 Se incluye un día de retorno	23,24-jun	678.050	100%	1.356.100
							80%	
							40%	
					25-jun	678.050	60%	406.830
Subtotal a favor de c/u								1.762.930
Cantidad de funcionarios								2
Total general por afectar al OG 232								3.525.860

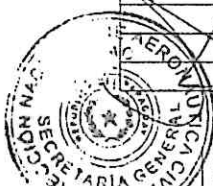
../2

POR LA QUE SE AUTORIZA A LOS FUNCIONARIOS CRISTHIAN FARID BERNAL, MATÍAS ENCISO Y HERNÁN SILVA, A REALIZAR COMISIONES DE SERVICIO A VARIAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DEL PAÍS, ENTRE EL 23 DE JUNIO Y EL 11 DE DICIEMBRE DE 2026; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A ABONAR EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

Comisión					Liquidación de viáticos			
Funcionario/a	C.I. N°	Origen	Destino	Fecha	Día	Escala DINAC Res 625/26 (Gs.)	%	Monto asignado (Gs.)
Cristhian Farid Bernal Matías Enciso	6.233.502 4.954.715	Asunción – Dpto. Central	Aeródromo Cap. Walter Gwynn de la ciudad de Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú	15 al 17 de julio de 2026	15,16-jul	484.321	100%	968.642
				Se incluye un día de retorno			80%	
							40%	
					17-jul	484.321	60%	290.593
Subtotal a favor de c/u								1.259.235
Cantidad de funcionarios								2
Total general por afectar al OG 232								2.518.470

Comisión					Liquidación de viáticos			
Funcionario/a	C.I. N°	Origen	Destino	Fecha	Día	Escala DINAC Res 625/26 (Gs.)	%	Monto asignado (Gs.)
Hernán Silva Matías Enciso	5.460.063 4.954.715	Asunción - Dpto. Central	Aeródromo Don Eduardo Schaerer Vera y Aragón de la ciudad de Caazapá - Departamento de Caazapá	11 al 13 de agosto de . 2026 Se incluye un día de retorno	11,12-agos	484.321	100%	968.642
							80%	
							40%	
					13-agos	484.321	60%	290.593
Subtotal a favor de c/u								1.259.235
Cantidad de funcionarios								2
Total general por afectar al OG 232								2.518.470

Comisión					Liquidación de viáticos			
Funcionario/a	C.I. N°	Origen	Destino	Fecha	Día	Escala DINAC Res 625/26 (Gs.)	%	Monto asignado (Gs.)
Cristhian Farid Bernal Hernán Silva	6.233.502 5.460.063	Asunción - Dpto. Central	Aeródromo Cap. Bernardino Caballero Alvarez de la Ciudad de Salros del Guairá - Dpto. de Canindeyú	16 al 18 de setiembre de 2026 Se incluye un día de retorno	16,17-sep.	581.186	100%	1.162.372
							80%	
							40%	
					18-sep.	581.186	60%	348.712
Subtotal a favor de c/u								1.511.084
Cantidad de funcionarios								2
Total general por afectar al OG 232								3.022.168



Abg. NATALIA ACUÑA
Coordinadora

Misión: Gestionar los documentos de la Subdirección de Administración y Finanzas.
Visión: Ser reconocida por los altos mandos.

Valores Institucionales:
Integridad, Compromiso,

Avda. Meál López esq. 22 de Setiembre
2do Piso - Teléf: (021) 212 530

..//3



POR LA QUE SE AUTORIZA A LOS FUNCIONARIOS CRISTHIAN FARID BERNAL, MATÍAS ENCISO Y HERNÁN SILVA, A REALIZAR COMISIONES DE SERVICIO A VARIAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DEL PAÍS, ENTRE EL 23 DE JUNIO Y EL 11 DE DICIEMBRE DE 2026; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A ABONAR EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

Comisión					Liquidación de viáticos			
Funcionario/a	C.I. N°	Origen	Destino	Fecha	Día	Escala DINA C Res 625/26 (Gs.)	%	Monto asignado (Gs.)
Cristhian Farid Bernal Matías Enciso	6.233.502 4.954.715	Asunción – Dpto. Central	Aeropuerto Internacional Prof. Dr. Augusto Fuster de la ciudad de Pedro Juan Caballero – Dpto. de Amambay	12 al 14 de octubre de 2026 - Se incluye un día de retorno	12,13-oct.	581.186	100%	1.162.372
							80%	
							40%	
					14-oct.	581.186	60%	348.712
Subtotal a favor de c/u								1.511.084
Cantidad de funcionarios								2
Total general por afectar al OG 232								3.022.168

Comisión					Liquidación de viáticos			
Funcionario/a	C.I. N°	Origen	Destino	Fecha	Día	Escala DINAC Res 625/26 (Gs.)	%	Monto asignado (Gs.)
Abg. NATALIA ACUNA Coordinadora Gestión de Documentos Secretaría General - DINAC	5.460.063 4.954.715	Asunción - Dpto. Central	Aeródromo Tte. Cnel. PAM Carmelo Peralta de la ciudad de Concepción - Departamento de Concepción	04 al 06 de noviembre de 2026 Se incluye un día de retorno	04,05-nov.	581.186	100 %	1.162.372
							80%	
							40%	
					06-nov.	581.186	60%	348.712
Subtotal a favor de c/u								1.511.084
Cantidad de funcionarios								2
Total general por afectar al OG 232								3.022.168

Comisión					Liquidación de viáticos			
Funcionario/a	C.I. N°	Origen	Destino	Fecha	Día	Escala DINAC Res 625/26 (Gs.)	%	Monto asignado (Gs.)
Hernán Silva Matías Enciso	5.460.063 4.954.715	Asunción – Dpto. Central	Aerop. Int. Carlos Miguel Giménez de la ciudad de Pilar – Dpto. de Ñeembucú	09 al 11 de diciembre de 2026 Se incluye un día de retorno	09,10-dic.	532.754	100 %	1.065.508
							80%	
							40%	
					11-dic.	532.754	60%	319.652
Subtotal a favor de c/u								1.385.160
Cantidad de funcionarios								2
Total general por afectar al OG 232								2.770.320

../4

POR LA QUE SE AUTORIZA A LOS FUNCIONARIOS CRISTHIAN FARID BERNAL, MATÍAS ENCISO Y HERNÁN SILVA, A REALIZAR COMISIONES DE SERVICIO A VARIAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DEL PAÍS, ENTRE EL 23 DE JUNIO Y EL 11 DE DICIEMBRE DE 2026; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A ABONAR EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.-----

Observación: Racionalización del Gasto conforme a lo establecido en el Decreto N° 3248/2025, en el Art. 466 inc. g.2) **Viáticos para el interior:**

g.2.1) Corresponderá la asignación del 100% del monto total diario indicado en la Tabla de viáticos Interior, cuando no se cuente con alojamiento, alimentación y movilidad institucional.

g.2.2) Corresponderá la asignación del 80% del monto total diario indicado en la tabla de viáticos interior cuando se cuente con movilidad institucional.

g.2.3) Corresponderá la asignación del 40% del monto total diario indicado en la tabla de viáticos interior cuando se cuente con movilidad institucional y no se requiera hospedaje o el mismo sea proveído.

g.2.4) Corresponderá la asignación del (60%) del monto total diario indicado en la tabla de viáticos interior cuando no se cuente con movilidad institucional y no se requiera hospedaje o el mismo sea proveído.

En caso de que el funcionario no presente factura relacionada al hospedaje, la asignación total se considerará al 40% o 60%, según se cuente o no con movilidad institucional, debiendo este devolver la diferencia generada. De igual manera, todos aquellos días que no cuenten con respaldo documental relacionado al hospedaje serán considerados con asignaciones del 40% o 60%, según se cuente o no con movilidad institucional y, por consiguiente, proceder a la devolución de la diferencia generada.

Artículo 3° Los afectados deberán elevar un informe a la Unidad de Control Interno y una copia a la Dirección o Subdirección a la que correspondan y realizar todos los procedimientos inherentes al mismo.-----

Artículo 4° La Unidad de Control Interno se encargará de realizar el control respectivo de las comisiones de servicios cuyo monto de viático se hallan sujeto a rendición, conforme a las normas vigentes, las cuales exigen la presentación de los comprobantes legales originales de gastos realizados hasta completar un mínimo del cincuenta por ciento (50%) del monto percibido, en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles posteriores a la finalización de comisión, y el Recibo de Dinero de devolución a la DINAC (en el caso de no completar el 50%), aplicable solo a comisiones de servicio realizadas en las capitales departamentales, de conformidad a lo establecido en el Art. 259 de la Ley N 7408/2024.-----

Artículo 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. -----

Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (Presidente)
Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)

Es Copia fiel del Original



Abg. NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC